

RESOLUCIÓN N° 63 /2015.
REF: ROL 605 – 228 (Ex 605 – 3, 4 y 5).
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

1. El Permiso de Obra Nueva N°129 de fecha 28.09.2005, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°104 de fecha 21.08.2007, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°1451 de fecha 31.08.2007, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°1909 de fecha 31.08.2007, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°01 de fecha 07.01.2008, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°06 de fecha 27.01.2009, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°111 de fecha 27.01.2009, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°347 de fecha 09.03.2009, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. La Resolución de Rectificación N°27/09 de fecha 23.03.2009, de Director de Obra de la Municipalidad de Concón.
10. La carta de fecha 16.06.2014, de don Mauricio Zamora Pérez por Inmobiliaria Costa Brava S.A.
11. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°60 de fecha 30.03.2015, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
12. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de la siguiente unidad identificada en los planos de copropiedad inmobiliaria «1/11» a la «11/11», preparados por el arquitecto, don Joaquín Velasco Pinto, correspondientes a la Etapa III del Cuerpo 400, del inmueble ubicado en Avenida Borgoño N°19.600, Lote N°1-A de la Manzana E, sector de Costa de Montemar o Borde Costero, Rol de Avalúo N°605-228 (Ex 605 – 3, 4 y 5) de esta Comuna, aprobados por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°347 de fecha 09.03.2009, de Director de Obras de la Municipalidad de Concón.

Unidad	Calle	N° domiciliario	Rol de Avalúo asignado
Departamento 411	Avenida Borgoño	19.600.	605 – 228.

CONCÓN, Marzo 30 de 2015.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

AIRR/airr.

- Interesado (2).
 - Expediente Técnico N°CRDE-150_2015.
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-autoriza enajenación Etapa III del Cuerpo 400).